I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001237 **/ 2019**

Cerrillos, 15 OCT 2019

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1203/2019; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1046/2018 se aprobó el Contrato Conexo denominado **"SERVICIOS FUNERARIOS COMUNA DE CERRILLOS"**, suscrito con la empresa **Córdoba y Perez Ltda.**, el cual contiene un error que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 3 del Decreto Exento N°202/1203/2019, en el sentido de señalar que el gasto será imputado al ítem presupuestario Municipal correspondiente a la cuenta **N°215.22.08.999.016 " Otros Servicios Generales".**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (s)
15.10.2019

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/SCS/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S. (Dideco)
Página Web.